

Aumenta 30% límite de aportaciones en efectivo

Eleva IFE a partidos tope de donativos

Paşa a 1.3 millones al monto máximo los apoyos individuales

Margarita Vega

Los partidos con registro podrán recibir este año aportaciones individuales de personas físicas o morales hasta por un millón 334 mil 741 pesos, monto 30 por ciento superior al tope del 2006.

En un comunicado publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto Federal Electoral señaló que el monto máximo que cada partido podrá recibir en el 2007 por concepto de aportaciones en dinero de simpatizantes será de 266 millones 948 mil 359 pesos.

Esos recursos potenciales se suman al financiamiento público que se destina a los partidos políticos, que este año suma más de 2 mil 669 millones de pesos.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), explicó el IFE, establece que los partidos no podrán recibir aportaciones en dinero de simpatizantes por una cantidad superior al 10 por ciento del total del financiamiento público anual para actividades ordinarias.

Las aportaciones individuales, en tanto, no podrán superar, el 0.05 por ciento del financiamiento.

Según el Cofipe, las aportaciones que hagan los simpatizantes son deducibles de impuestos hasta en un 25 por ciento.

Debido a que los límites de financiamiento privado establecidos por el IFE rebasan las prerrogativas de los partidos pequeños, el del Trabajo, el Verde Ecologista, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa, el Instituto prohibió que los recursos aportados por simpatizantes rebasen el financiamiento público que recibirá cada uno de ellos.

"En cumplimiento al artículo 41, base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equi-

Descartan más recortes de personal

El Instituto Federal Electoral (IFE) indicó ayer que cumplió sus actividades de manera habitual y no tiene previsto llevar a cabo ningún nuevo ajuste de personal.

En un comunicado, recordó que el pasado 28 de febrero informó de diversas medidas de sustentabilidad para hacer frente al ajuste de 720.2 millones de pesos a su presupuesto decretado por la Cámara de Diputados.

"Parte de ese ajuste implicó la disminución del gasto en el rubro

de servicios personales, lo cual significó un adelgazamiento de la plantilla de personal de las oficinas centrales", apuntó.

"El impacto de dichas medidas, en términos de reducción de personal, se estimó en 24 por ciento de la plantilla total del instituto", agregó.

El IFE, remarcó, no planea realizar nuevos ajustes a su plantilla laboral.

Topes

Monto máximo de los aportes de una persona física o moral a un partido:

(Cifras en pesos)



tativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado", señala el comunicado.

"Por lo tanto, bajo ninguna condición las actividades tendientes a obtener recursos para su financiamiento privado serán superiores o iguales a los montos (públicos)".

El 31 de enero pasado, el Consejo General del IFE determinó que los partidos políticos recibirán en el 2007 un financiamiento público por 2 mil 669 millones de pesos para sus actividades ordinarias, ya que no se realizarán elecciones federales.

De acuerdo con la fórmula de financiamiento de los partidos y los votos que éstos alcanzaron en los últimos comicios, el PAN recibirá 742.5 millones de pesos; el PRI 518.6 millones; el PRD 446.1 millones; el PT 211.5 millones; el PVEM 223.4 millones; Convergencia 200 millones; Nueva Alianza 187.5 millones, y Alternativa 139.5 millones de pesos.

REPARTEN RECURSOS A APN

También en el Diario Oficial, el IFE informó que el financiamiento público para las 106 agrupaciones políticas nacionales con registro ascenderá este año a 53 millones 389 mil 671 pesos.

Detalló que dichos recursos se entregarán en dos ministraciones. La primera, equivalente al 60 por ciento del financiamiento, se distribuirá

en forma equitativa, con lo que cada APN recibirá 302,205 pesos. La segunda se repartirá de forma proporcional conforme a los criterios de evaluación de calidad de las actividades realizadas en el 2006 fijados por el propio IFE.

Cancelan registro a la denominada Vicente Lombardo

Este año 106 agrupaciones políticas se repartirán 53.3 millones de pesos

Fabiola Martínez

Actualmente 106 agrupaciones políticas nacionales cuentan con registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE), las cuales se repartirán este año 53.3 millones de pesos. Sólo por mantener su inscripción vigente -más allá de cumplir o no con las obligaciones que les marca la ley- recibirán, cada una, 302 mil 205.59 pesos.

En la información difundida en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* se exhibe la lista de este grupo que va desde la agrupación denominada Diana Laura hasta la Asociación del Magisterio, Junta de Mujeres Políticas, Unión Nacional Sinarquista o el Movimiento al Socialismo, entre muchas otras.

El acuerdo con el IFE reitera que a los institutos políticos corresponde un financiamiento público de poco más de 2 mil 669 millones; de ese monto, 2 por ciento corresponde a las 106 agrupaciones políticas; en principio, se reparte 60 por ciento, y el resto de acuerdo con la evaluación de la "calidad" de las actividades realizadas en 2006.

El IFE informó que le fue cancelado el registro a la agrupación Vicente Lombardo, y se dio de alta a Estudios para el Desarrollo de México.

El *DOF* publica también que los partidos políticos nacionales con registro pueden recibir, como aportaciones de sus simpatizantes, hasta 266.9 millones de pesos. A título individual, la cantidad máxima que puede aportar una persona moral o física a un partido asciende a un millón 334 mil 741.80 pesos.

El objetivo que marca la legislación electoral vigente es que el financiamiento público sea superior al de origen privado, regla para todos, pero con énfasis para aquellos identificados como partidos pequeños o emergentes.

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Descarta el IFE nuevo recorte de personal

El Instituto Federal Electoral, ante las versiones de ex trabajadores y miembros del sindicato -no reconocido oficialmente- de ese organismo, anunció que no tiene considerado un nuevo recorte de personal. En un comunicado, dio a conocer que la reducción de 2.4 por ciento de sus empleos efectuada la semana pasada es suficiente, motivo por lo que las aseveraciones de mayores ajustes son "falsas". De acuerdo con algunas versiones de trabajadores, el cese de 278 empleados, efectuado el pasado 28 de febrero, sólo representa un primer recorte para reducir el presupuesto. Además, descalifican las medidas de austeridad adoptadas por la institución, ya que no afectan prestaciones ni incluyen el despido de altos funcionarios del organismo. Este miércoles, el IFE señaló que los despidos ya efectuados le permitieron un ahorro de recursos de 41.3 millones de pesos. Insistió en que el cese de personal se concentró en las oficinas centrales, excluyendo de este "adelgazamiento" a las juntas ejecutivas estatales y distritales.

Además no garantizará plenamente la labor periodística, asegura jurista

La reforma que despenaliza la difamación creará impunidad en campañas electorales

ALFREDO MENDEZ ORTIZ

Las reformas aprobadas por el Senado con las que se despenalizó la calumnia y la difamación a escala federal representan un avance para la consolidación de la libertad de expresión en el país, pero no garantizan plenamente una protección a la labor de los periodistas; en cambio, proporcionarán un "manto de impunidad" para que los políticos se puedan dar "con todo" durante las campañas electorales, sin el temor de ser sancionados penalmente, aseguró ayer el penalista y experto en derecho de prensa Salvador Ochoa Olvera.

A decir del litigante, el error del Legislativo fue que reformó una ley de manera general, lo que permitirá que "cualquier persona que no sea periodista pueda ahora calumniar libremente".

En entrevista con *La Jornada*, Ochoa indicó además que la reforma es de carácter federal y por ello no tiene alcances en las entidades de la República. "Esta reforma es un *jugueteo* de los políticos para los políticos, con el fin de crear impunidad en campañas electorales y para favorecer a malos periodistas que venden su pluma", indicó.

A su vez, el también penalista Xavier Olea Peláez -quien consiguió desvanecer la acusación por calumnia que interpuso el empresario textilero Kamel Nacif en contra de la periodista Lydia Cacho- refirió que el caso de la persecución política en contra de su defendida "sirvió mucho para abrir los ojos del Legislativo, en el sentido de que resultaba absurdo en un país democrático tener constreñida la libertad de expresión con la penalización de la difamación y la calumnia".

Añadió que ambos delitos deben continuar en las leyes mexicanas, pero tienen que dirimirse en los tribunales civiles, "para que sea una especie de daño moral lo que se valore cuando una persona considere que lo que se habló de ella haya dañado su imagen pública".

Es necesario ahora, agregó, que los gobiernos estatales -como en su momento lo hicieron las autoridades del Distrito Federal- adopten medidas similares a la reforma aprobada el martes por el Senado, con la que fueron derogados los artículos del Código Penal Federal que tipificaban los delitos de difamación y calumnia.

Quien criticó dicha reforma fue el abogado Salvador Ochoa, autor del libro *Las fuentes de los periodistas*, en el que aborda los temas de la libertad de expresión, el derecho al secreto profesional y el derecho a la información.

En opinión del jurista, "esta reforma nos acerca a un régimen de semimpunidad, porque en este tipo de asuntos de difamación y calumnia ya sólo nos remite a la vía civil.

"Estamos frente a una ley desproporcionada; si se quiere proteger la labor de los comunicadores, que se haga una ley integral; es necesaria una norma que incluya la cláusula de conciencia para que a un periodista no lo censure previamente ni su director editorial ni el que paga la publicidad, ni el poder político.

"En el país requerimos una ley que establezca que cuando un periodista fue ultrajado, que se le corrió de un medio de comunicación porque lo obligaron a publicar algo con lo cual el reportero no estaba convencido, y por ello se negó a obedecer, pues que el entonces afectado tenga derecho a una indemnización millonaria avalada por esa ley", puntualizó.

La jurisdicción de la SCJN es "ordinaria y corrupta", afirma en San Lázaro

Propondrá el PRD crear un tribunal constitucional que remplace a la Corte

JESUS ARANDA

En el marco de la reforma del Estado, el pleno de la Cámara de Diputados dará entrada este jueves a una iniciativa para crear un tribunal constitucional que sustituya a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuyos ministros actuales serían retirados de sus cargos.

La iniciativa, que será presentada por el diputado perredista Roberto Mendoza Flores, plantea un nuevo mecanismo de selección de los integrantes del tribunal constitucional que involucre al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Consejo de la Judicatura Federal y a la sociedad civil.

Según la propuesta, a la que tuvo acceso este diario, el principal objetivo del nuevo tribunal será tutelar el respeto a las garantías fundamentales y controlar la constitucionalidad de las leyes.

En la exposición de motivos se afirma que el sistema de impartición de justicia "no ha avanzado al ritmo que la vida democrática del país exige", y que la labor jurisdiccional "no debe atender a un sentido político, sino jurídico".

La creación de un tribunal constitucional, señala, distinto y separado de la jurisdicción "ordinaria y corrupta que ejerce hoy en día la Suprema Corte y el resto de los órganos del Poder Judicial Federal, llevaría a México a completar la reforma del Estado".

Para tal efecto y que sus resoluciones sean transparentes y apegadas a la justicia, la iniciativa plantea que el tribunal cuente con autonomía presupuestal plena.

Agrega que en la integración de dicho órgano participarían el Senado como representante de la Federación; la Cámara de Diputados, por la pluralidad política que representa; el Consejo de la Judicatura Federal, como órgano administrativo del Poder Judicial federal y encargado de la carrera judicial, los cuales designarían a los ministros integrantes del tribunal.

Además, se propone que el Senado de la República determine la forma en que la sociedad civil pueda participar en la integración del citado órgano judicial.

También señala que se tendrá que evitar que los futuros nombramientos recaigan en quienes hayan sido representantes populares, dirigentes partidistas, actuales ministros de la Corte, altos funcionarios de la Federación, de los estados y del Ejército.

Por otra parte, indica que además de resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, el nuevo esquema de justicia implicaría también la posibilidad de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impugne ante el tribunal las leyes federales o locales que estime violatorias de las garantías individuales.

Además de que, a petición de los poderes de la Unión o gobernadores de los estados, investigue presuntas violaciones graves a las garantías individuales y que esté facultado para averiguar sobre la presunta violación grave del voto público.

La iniciativa será presentada este jueves por el legislador perredista en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Viajará a Mérida para apoyar a Ivonne Ortega

Paredes buscará influir en comicios yucatecos

CIRO PEREZ

Este fin de semana Beatriz Paredes protagonizará su primer acto público como dirigente nacional del PRI: acudirá a Mérida, Yucatán, donde dará inicio la campaña por la gubernatura que tiene a Ivonne Ortega como candidata del partido *tricolor*.

Se trata, aseguró Paredes Rangel, del primer paso para que el PRI recupere los espacios que ha perdido en los pasados años. Es también la primera de las 14 elecciones que tendrán lugar este año, tanto de gobernadores -como en el caso de Baja California, donde el PRI estará representado por Jorge Hank Rhon- como de congresos y alcaldías en otras entidades.

Por otra parte, se espera que la próxima semana la presidenta nacional del PRI dé a conocer los nombres de quienes la acompañarán en el Comité Ejecutivo Nacional, ya que, de acuerdo con fuentes cercanas a la líderesa priista, quienes coordinaron su campaña le sugirieron dejar pasar unos días tras rendir protesta para anunciar los cambios en la estructura partidista.

Mientras tanto, el equipo de Ivonne Ortega evaluó el efecto que tuvo entre el priismo yucateco la elección interna para la renovación de la dirigencia nacional del *tricolor*, así como de los resultados de la cuarta asamblea nacional extraordinaria de este partido, y consideró que no tendrán una incidencia negativa en la campaña.

Esto porque las semanas previas a la elección existía el temor de que el resultado dividiera al PRI, lo que hubiera reducido las posibilidades de que la senadora con licencia pudiera contender con posibilidades de triunfo frente a lo que, advierte, "es ya una elección de Estado", pues, asegura, el gobierno panista de Yucatán y una parte del gobierno federal "han echado andar la maquinaria para conservarse como fuerza predominante en aquella entidad".

Con la presencia de Paredes en Mérida este sábado se espera cohesionar a las diversas corrientes priistas en la entidad, destacadamente aquellas que han monopolizado por años las decisiones, para que trabajen con el solo interés de recuperar la gubernatura, más allá de sus intereses personales o de grupo.

Los priistas consideran que de lograr el objetivo, y aun con la presencia del presidente Felipe Calderón Hinojosa en la entidad, donde se reunirá con el mandatario de Estados Unidos, George W. Bush, podrán capitalizar el desgaste que los gobiernos panistas han acumulado en años gestión pública.

■ Prestaciones y gastos e insumos también son altos

Mayores, los salarios en IEDF que en administración capitalina

■ ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

El sueldo mensual neto de presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), casi duplica al del jefe de Gobierno, al percibir 113 mil 519.73 pesos, contra 79 mil 441.73 del mandatario capitalino; es decir, una diferencia de 33 mil 556.16 pesos que en términos porcentuales representa 42.89 por ciento.

Pero además, según la tabla de sueldos de personal, mandos superiores, medios y homólogos, que aparece hoy en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el funcionario del IEDF goza de la asignación de un teléfono celular con tiempo

aire de 2 mil pesos mensuales, asignación de un vehículo tipo sedán y una vagoneta para 8 pasajeros equipada, así como 400 litros de combustible para cada vehículo por mes y gastos de oficina hasta por 20 mil pesos al mes, además de vales de despensa mensuales, de fin de año, de día de Reyes, del Niño y de la Madre, pavo de fin de año y otras como fondo de ahorro y primas quinquenal, vacacional y aguinaldo.

Mientras que en el GDF los secreta-

Freno a co